

**El Salvador. Femicidios y muertes violentas de mujeres.
Años 2023 y 2024, desagregadas por departamento.**

Departamentos	2023	2024	Total	Porcentaje
Ahuachapán	6	4	10	12%
Cabañas	1	1	2	2%
Chalatenango	3	1	4	5%
Cuscatlán	2	1	3	4%
La Libertad	2	4	6	7%
La Paz	5	2	7	8%
La Unión	4	1	5	6%
Morazán	1	1	2	2%
San Miguel	0	4	4	5%
San Salvador	13	11	24	28%
San Vicente	2	2	4	5%
Santa Ana	3	2	5	6%
Sonsonate	1	2	3	4%
Usulután	3	2	5	6%
N/D	0	1	1	1%
TOTAL	46	39	85	100%

Fuente: Elaboración propia de ORMUSA con base al monitoreo de medios.

Al analizar los datos recopilados en los años 2023 y 2024, se observa que la mayoría de departamentos registran una tendencia similar en ambos años, excepto por San Miguel, que en 2023 no reportó casos y en 2024, se reportaron 5; así como La Unión, donde se registró una baja considerable en 2024, pasando de 4 a 1 (en 2023 hubo 4).

En ambos años, San Salvador lidera las estadísticas con el 28% del total de casos registrados (24 crímenes), seguido por Ahuachapán con el 12% (10 casos), La Paz con el 8% (7 casos) y La Libertad con el 7% (6 casos).

Fiscalía General de la República (FGR) no reporta femicidios

Tanto en 2023 como en 2024, la FGR no ha desagregado los datos anuales en las variables de sexo, departamento o municipio. En su sitio web se limita a agrupar en tres categorías: delincuencia general, intolerancia social e intolerancia familiar.

- Se observa una disminución del total de homicidios de 2023 a 2024, con una diferencia de 40 homicidios menos (de 154 a 114).
- Pese a la reducción, los homicidios relacionados con intolerancia familiar mantuvieron un número similar (47 en 2023 frente a 45 en 2024). Esto sugiere que la violencia en el ámbito familiar no disminuyó en la misma proporción que el resto de homicidios.

El Salvador. Estadísticas de homicidios intencionales (FGR, 2023-2024)

AÑO	HOMICIDIOS	TOTAL	% DEL TOTAL
2023	Delincuencia general	53	34%
	Intolerancia Social	54	35%
	Intolerancia familiar	47	31%
	Total	154	100%
2024	Delincuencia general	34	30%
	Intolerancia Social	35	31%
	Intolerancia familiar	45	39%
	Total	114	100%

Fuente: Elaboración propia con datos FGR, años 2023-2024.

La violencia intrafamiliar es factor constante y significativo en los homicidios registrados por la FGR representando el 31% y el 39% del total de casos en estos dos años. Esto indica un incremento relativo en la proporción de casos entre 2023 y 2024.

Este dato reitera la necesidad de políticas focalizadas para prevenir la violencia contra las mujeres, especialmente la causada por las parejas o ex parejas.

El Salvador. Femicidios y muertes violentas de mujeres. Años 2023 y 2024

Clasificación preliminar con base a notas de prensa	2023	2024
Femicidios cometidos por pareja y ex parejas	21	18
Femicidios y muertes violentas por otros agresores	23	21
Suicidios feminicidas	2	0
Total	46	39

Debe tomarse en cuenta que dentro de los crímenes contra las mujeres, los causados por parejas y ex parejas también muestran una tendencia similar en los años analizados. En 2024, casi la mitad o el 46% de estos crímenes (18) fueron perpetrados por parejas o exparejas de las víctimas. Este dato es similar al registrado en 2023, cuando se cerró el año con 46 femicidios y muertes violentas de mujeres; de esta cifra 21 o el 46 % fueron cometidos por parejas y ex parejas; 23 (50 %) por otros agresores y dos (4 %), preliminarmente, fueron clasificados como suicidio feminicida.

Al comparar los datos de femicidios y muertes violentas de mujeres mediante el monitoreo de medios que realiza ORMUSA, se observa que en 2023 se registraron 46 casos y en 2024, fueron 39. Sin embargo, al relacionar estos números con los totales de homicidios publicados por la FGR —154 en 2023 y 114 en 2024— se evidencia un cambio en la proporción: en 2023, las muertes violentas de mujeres representaron aproximadamente 30% del total de homicidios, mientras que en 2024 ascendieron a 34%. Esto indica que, pese a la reducción en cifras absolutas, la incidencia de muertes violentas de mujeres aumentó en el período analizado.

Por tanto, la Red Feminista frente a la Violencia contra las Mujeres, ha reiterado la necesidad de contar con datos oficiales desagregados por sexo y otras variables, lo cual es fundamental para desarrollar políticas públicas basadas en evidencia y desde un enfoque de género.

Igualmente es imprescindible diseñar estrategias educativas que promuevan cambios en el imaginario social para la prevención de la violencia contra las mujeres, incluyendo acceso a una Educación Integral en Sexualidad; desarrollar la institucionalidad pública para atender las necesidades de las mujeres en toda su diversidad, a través de mecanismos efectivos de implementación de las normativas para la igualdad, no discriminación y erradicación de la violencia contra las mujeres. Finalmente, se debe garantizar que los gobiernos locales desarrollen unidades o programas que protejan a las mujeres, pero estas últimas se han visto limitadas por la reducción de presupuestos, funciones y personal asignado a estas unidades.